



ACUERDO 015

(6 de mayo de 2019)

“Por el cual se señala Calendario Académico para el Segundo Periodo de 2019”

El Consejo Académico de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN, en ejercicio de su competencia funcional, en especial la que le confiere el Artículo 42 de los Estatutos Generales de la Institución,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Señalar el siguiente Calendario Académico para el Segundo Periodo Lectivo de 2019:

INDUCCIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	1 de agosto de 2019
INDUCCIÓN PERSONAL DOCENTE	2 de agosto de 2019
INDUCCIÓN ALUMNOS ADMITIDOS PRIMER SEMESTRE	5 al 10 de agosto de 2019
INICIO SEMESTRE ACADÉMICO	5 de agosto de 2019
TERMINACIÓN SEMESTRE ACADÉMICO	28 de noviembre de 2019
MATRICULA ORDINARIA	hasta el 29 de junio de 2019
OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS	hasta el 29 de junio de 2019
MATRÍCULA EXTRAORDINARIA	hasta el 3 de julio de 2019
MATRÍCULA PLENA SIN SUBSIDIO MINUTO DE DIOS	a partir del 5 de agosto de 2019
HOMOLOGACIONES	hasta el 16 de agosto de 2019
ADICIONES Y CANCELACIONES	hasta el 9 de agosto de 2019
PRIMEROS PARCIALES	2 al 7 de septiembre de 2019
ENTREGA PRIMERA NOTA	12 de septiembre de 2019
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS UNIMINUTO	9 de agosto de 2019
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS FUP	29 de agosto de 2019
CEREMONIA DE GRADO COLECTIVA	27 de septiembre de 2019
SEGUNDOS PARCIALES	7 al 12 de octubre de 2019
ENTREGA SEGUNDA NOTA	16 de octubre de 2019
SEMANA CULTURAL FUP	12 al 16 de noviembre de 2019
EVALUACIÓN DOCENTE	15 de octubre de 2019
FINALIZACIÓN DE CLASES	16 de noviembre de 2019
EXÁMENES FINALES	18 al 23 de noviembre de 2019
ENTREGA NOTA EXÁMENES FINALES	26 de noviembre de 2019
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	27 a 28 de noviembre de 2019
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS UNIMINUTO	26 de septiembre de 2019
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS FUP	24 de octubre de 2019
CEREMONIA DE GRADO COLECTIVA	29 de noviembre de 2019
INICIO DE VACACIONES COLECTIVAS	20 de diciembre de 2019
TERMINACIÓN DE VACACIONES COLECTIVAS	14 de enero de 2019
REINTEGRO	15 de enero de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Corresponde al Decano señalar las fechas en que se realizarán las pruebas de evaluación de las asignaturas del Programa Académico que administra la respectiva Facultad de acuerdo con la fecha del calendario.

PARÁGRAFO. En cumplimiento del Acuerdo 003 de 24 de agosto de 2012, adicionado mediante Acuerdo 004 de 15 de abril de 2016, se informa que, para devolución de dineros por cancelación de semestre, se tendrá como fecha máxima hasta la primera semana de inicio de clases y se reintegrará solo el 90% del valor pagado o también podrá reservarse el valor de la matrícula cancelada hasta por un solo semestre.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, Ciudad Universitaria, sede de la Fundación Universitaria de Popayán, a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).


P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS
Presidente Consejo Académico

Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Calle 4 No. 10-50 Santander de Quilichao

Popayán, Cauca, Colombia

PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán

